

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

17605 *Orden DEF/3006/2011, de 7 de noviembre, por la que se concede a título póstumo, la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo a personal militar del Ejército de Tierra.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de Recompensas Militares aprobado por el Real Decreto 1040/2003, de 1 de agosto, y modificado por el Real Decreto 1674/2010, de 10 de diciembre, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal militar a continuación relacionado, se le concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, a título póstumo:

Ejército de Tierra.
Cuerpo General.
Escala de Suboficiales.

Sargento Primero don Joaquín Moya Espejo.

Madrid, 7 de noviembre de 2011.–La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.